



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

#### CONCURSO PUBLICO N°01-2024-GOB.REG.TACNA

##### PRIMERA CONVOCATORIA

#### SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TACNA - REGION TACNA"

En la ciudad de Tacna, a los 03 días del mes de mayo de 2024, en cumplimiento al Formato N°4 – Reconfiguración de Comité de Selección N° 020-2024-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de marzo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N°01-2024-GOB.REG.TACNA, denominado SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TACNA - REGION TACNA", a fin de continuar con las etapas de ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, aconteciendo lo siguiente:

##### MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Ing. Civil ALFREDO ENRIQUE MEZA CHAMBILLA	Presidente Titular	Oficina Ejecutiva de Supervisión
Ing. Civil EDI WISBERTO RUIZ ZARATE	Primer Miembro Titular	Gerencia Regional de Infraestructura
Abg. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI	Segundo Miembro Titular	Sub Gerencia de Abastecimiento

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado bajo el marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, y; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

##### DESARROLLO DE LA SESION DEL COMITÉ

##### 1. ADMISION DE OFERTAS

El presidente del comité de selección señala que habiéndose cumplido con el plazo otorgado para que el postor CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE y el postor CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES realicen la subsanación de su oferta, se procedió a la verificación en el SEACE, si dichos postores realizaron la subsanación correspondiente, obteniendo el siguiente resultado:

## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTORES	
		CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES	CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA NO CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA NO CUMPLE
<b>Resultado de la verificación</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO <sup>1</sup></b>

<sup>1</sup>Conforme a lo dispuesto en el artículo 60° del Reglamento, se solicitó al postor CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE (integrado por los consorciados QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO y ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE), mediante CARTA N° 001-2024-CS-CP N°01-2024-GOB.REG.TACNA, de fecha 22/04/2024, la subsanación de su oferta respecto a los siguientes documentos: a) Copia del documento nacional de identidad del consorciado 1, debido a que dicho documento no se encuentra legible (folio 15), b) Anexo N°5 - Promesa de Consorcio, debido a que las firmas de los integrantes de consorcio no se encuentran debidamente legalizadas; otorgándole para ello, un plazo de 3 días hábiles para que proceda a la subsanación de su oferta a través de la plataforma del SEACE, documentos que **no fueron subsanados** por el postor en el plazo otorgado, como se visualiza en la siguiente imagen:

Datos del postor						
RUC / Código	10437815157					
Consorcio	Si					
Nombre o razón social	CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE					
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Regresar"/>						
Nº.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	22/04/2024	3	Publicado	 (440333 KB)	No	  
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.						

Por consiguiente, el postor **CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE** no cumplió con la subsanación de su oferta, por lo que el comité de selección procede a declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor.

Asimismo, se procede a verificar en el SEACE que el postor **CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES** cumplió con subsanar en el plazo otorgado las observaciones realizadas a su oferta respecto al Anexo N°5 – Promesa de consorcio, el cual se encuentra incompleto ya que falta la legalización al dorso de dicho documento (las firmas de los integrantes de consorcio no se encuentran debidamente legalizadas). En ese sentido el comité de selección decide declarar **ADMITIDA** la oferta del postor.

## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### 2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

Luego de culminada la admisión, el Comité de Selección de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento, procede con la calificación de las ofertas técnica del único postor admitido, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
		CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA	*
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	*
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	*
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD S/ 1'600,000.00  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: CONSTRUCCIÓN y/o RECONSTRUCCIÓN y/o REHABILITACIÓN y/o REMODELACIÓN y/o MEJORAMIENTO y/o RENOVACIÓN y/o AMPLIACIÓN y/o SUSTITUCIÓN DE OBRAS y/o CREACION:  - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y/O PRIMARIA Y/O SECUNDARIA) Y/O - SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O - SERVICIOS DE EDUCACION Y/O - EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA Y/O - EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

\*De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

### 3. EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

El comité de selección de conformidad con lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82° del Reglamento, procede con la evaluación de las ofertas de acuerdo a los factores señalados en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR CALIFICADO	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA		
		M >= S/ 1,800,000.00 70 puntos M >= S/ 1,700,000.00 y < S/ 1,800,000.00 60 puntos M > S/ 1,600,000.00 y < S/ 1,700,000.00 50 puntos	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos  No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos		
1	CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES	70 puntos	30	100	CALIFICADO

## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De acuerdo a las bases integradas mínimo 80 puntos.

Mediante Acta de fecha 26 de abril, suscrito por el Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate - Gerente Regional de Infraestructura, y el Ing. Alfredo Enrique Meza Chambilla – Jefe de la Oficina de Ejecutiva de Supervisión, ambos miembros del comité de selección con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, emiten la evaluación de la oferta respecto a la “Metodología propuesta”, del único postor que fue admitido y calificado, indicando si el documento presentado por los postores que sustenta la Metodología Propuesta cumple o no con el contenido mínimo para la ejecución del servicio de consultoría de obra según las bases integradas, precisando el siguiente resultado:

### ACTA DE REVISIÓN DE METODOLOGÍA PROPUESTA

CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-GOB.REG.TACNA

En la ciudad de Tacna, en las instalaciones del Gobierno Regional de Tacna, cito en la Av. Manuel A. Odría N°1245- Villa Panamericana, siendo las 9:00 am. del día veintiséis (26) del mes de Abril del Año 2024; se reúnen; el Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate, Gerente Regional de Infraestructura y el Ing. Alfredo Enrique Meza Chambilla, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Supervisión.

Que la finalidad de la reunión es para la evaluación respecto al factor de evaluación Metodología Propuesta del único postor admitido del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-GOB.REG.TACNA, cuyo objeto es el servicio de consultoría de obra para la SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TACNA - REGION TACNA" con CUI: 2234835, para lo cual la evaluación requerida se desarrolló de la siguiente manera:

POSTOR:	CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:	
<b>1. Desarrollar la Gestión de Proyectos según la PRINCE2, con el contenido mínimo: metodología</b>	<b>SI CUMPLE LO REQUERIDO</b>
a. Definición, Principios y Roles de la Metodología	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b. Componentes de PRINCE2: Desarrollar diez (10) componentes presentando sus diagramas explicativos y/o de flujo respectivos	SI CUMPLE LO REQUERIDO
Procesos de PRINCE2: Desarrollar ocho (8) Procesos y presentar por cada proceso el Diagrama de Flujo y uno final que concatena dichos procesos.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
Diferencias entre las metodologías PRINCE2 y PMI: Presentar como mínimo seis (6) diferencias.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
<b>2. Mediante la Metodología del BIM (Building Information Modeling), desarrollar el contenido mínimo:</b>	<b>SI CUMPLE LO REQUERIDO</b>
2.1. Definición BIM de acuerdo a la normativa peruana	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.2. Plan de Implementación y Hoja de Ruta Plan BIM.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
a) Líneas Estratégicas	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b) Objetivos específicos por cada línea estratégica	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.3. Señalar como mínimo diez (10) beneficios de la aplicación BIM.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.4. Desarrollar por lo menos veintisiete (27) Usos BIM y presentar la matriz de dichos usos, vinculadas con las fases del Ciclo de Inversión.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.5. Presentar la Matriz de Nivel de Información Necesaria (LOIN) del Módulo A primer piso, con datos del expediente técnico	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.6. Presentar la Matriz de Nivel de Detalle (LOD) del Módulo A primer piso, con datos del expediente técnico.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.7. Presentar la Matriz de Nivel de Información (LOI) del Módulo A, primer piso, con datos del expediente técnico	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.8. Con datos del expediente técnico, realizar el modelamiento 3D del Módulo A, primer piso, con presentación mediante el programa Revit u otro equivalente.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.9. Con datos del expediente técnico, realizar el modelamiento 4D del Módulo A, primer piso, mediante el programa Delphin u otro equivalente.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
2.10. Con datos del expediente técnico, realizar el modelamiento 5D del Módulo A, primer piso y semisótano, mediante el programa Naviswork Manage u otro equivalente.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
Adicional a la propuesta técnica, el postor deberá presentar en archivo adjunto y a escala conveniente, los modelamientos solicitados para que el colegiado verifique su dimensionamiento y coincidencia con el proyecto.	SI CUMPLE LO REQUERIDO



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3.0.- Desarrollar el estudio de deflexiones en elementos de concreto armado, mediante la metodología del American Concrete Institute, ACI Committee 318, con el contenido mínimo siguiente:	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.1. Conceptos sobre el estudio de deflexiones por cargas de servicio según el ACI Committee 318.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.2. Deflexiones bajo Cargas de Corta Duración	SI CUMPLE LO REQUERIDO
a) Conceptos de deflexiones bajo cargas de corta duración;	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b) Describir los estados de trabajo del elemento estructural;	SI CUMPLE LO REQUERIDO
c) Presentar el gráfico carga-deflexión según criterios del ACI 318 en el estudio de deflexiones.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.3. Deflexiones en el Estado Elástico No-agrietado:	
a) Concepto de deflexiones en el Estado Elástico No-agrietado;	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b) Determinar la ecuación de deflexiones y la deflexión por el método de los Polinomios Paramétricos u otro equivalente, para un elemento hiperestático discretizado en vano isostático, para los siguientes casos: máxima,	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b.1: Sin carga vertical	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b.2. Carga concentrada	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b.3. Carga uniformemente distribuida	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b.4. Carga repartida triangular	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b.5. Voladizo con apoyo empotrado perfecto y carga concentrada	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b.6 Voladizo con apoyo empotrado perfecto y carga uniformemente distribuida	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b.7. Voladizo con apoyo empotrado perfecto y carga triangular distribuida.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
Presentar de cada caso, gráficas y explicación paso por paso coherente con el método solicitado, sin el uso de posibles softwares, que pueda permitir al colegiado, evaluar el manejo conceptual del postor.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.4. Deflexiones en el Estado Elástico Agrietado:	SI CUMPLE LO REQUERIDO
a) Concepto y explicación del estudio de deflexiones en el Estado Elástico Agrietado;	SI CUMPLE LO REQUERIDO
b) Presentar diagrama de deformaciones para un elemento estructural de sección rectangular;	SI CUMPLE LO REQUERIDO
c) Desarrollar los métodos de análisis en el estado elástico agrietado, como mínimo el método del Par Interno y el método de la Sección Transformada.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
La presentación debe ser coherente y concordante con la metodología solicitada, adicionalmente se pueden incluir criterios técnicos complementarios.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
4.0.- Aplicar la Metodología de Simulación Montecarlo, en el análisis de riesgo en un proyecto de inversión pública (PIP) de obra similar, considerando el contenido mínimo siguiente:	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.1 Enfoque técnico de la simulación Montecarlo en el análisis de riesgo de un PIP.	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.2 Procedimientos del método de simulación Montecarlo	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.3 Expresiones o fórmulas para la medición de riesgos mediante la simulación Montecarlo	SI CUMPLE LO REQUERIDO
3.4 Resultados esperados de la evaluación de riesgos mediante la simulación Montecarlo	SI CUMPLE LO REQUERIDO
<b>RESULTADO</b>	<b>SI CUMPLE LO REQUERIDO</b>



En señal de conformidad se firma la presente acta de ACTA DE REVISIÓN DE METODOLOGÍA PROPUESTA referente al CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-GOB.REG.TACNA, para la Supervisión de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TACNA - REGION TACNA" con CUI: 2234835, en Tacna a los 26 días de abril del 2024, a las 16:00 pm horas.

Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura

Ing. Alfredo Enrique Meza Chambilla  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Supervisión



## COMITÉ DE SELECCION

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En ese sentido, los miembros del comité de selección **deciden otorgar el puntaje correspondiente a la Metodología Propuesta**, al postor CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES debido a que desarrolló la Metodología de la Propuesta de acuerdo a las características solicitadas en las bases integradas.

### 4. RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES	100

### 5. ACUERDO

Finalmente, habiéndose realizado la calificación de las Ofertas Técnicas y Evaluación Técnica de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, el Comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de calificación y evaluación detallados en la presente acta.

Ing. ALFREDO ENRIQUE MEZA CHAMBILLA  
Presidente Titular del  
Comité de Selección

ING. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE  
Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección

ABG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI  
Segundo Miembro Titular del  
Comité de Selección

**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS TÉCNICAS**  
**CONCURSO PUBLICO N°01-2024-GOB.REG.TACNA**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO  
DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TACNA - REGION  
TACNA"**

En la ciudad de Tacna, a los 17 días del mes de abril de 2024, en cumplimiento al Formato N°4 – Reconfirmación de Comité de Selección N° 020-2024-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 07 de marzo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO N°01-2024-GOB.REG.TACNA, denominado SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TACNA - REGION TACNA", a fin de verificar el cumplimiento de la ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS, aconteciendo lo siguiente:

**MIEMBROS PARTICIPANTES EN LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Ing. Civil ALFREDO ENRIQUE MEZA CHAMBILLA	Presidente Titular	Oficina Ejecutiva de Supervisión
Ing. Civil EDI WISBERTO RUIZ ZARATE	Primer Miembro Titular	Gerencia Regional de Infraestructura
Abg. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI	Segundo Miembro Titular	Sub Gerencia de Abastecimiento

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado bajo el marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley, y; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

**DESARROLLO DE LA SESION DEL COMITE**

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

En el presente procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

<b>Nro.</b>	<b>Tipo proveedor</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	01/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	23/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	17/03/2024	Válido

4	Proveedor con RUC	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	28/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10096581420	GINES MILLA PILAR SHEILA	28/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	01/03/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	04/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	27/02/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	24/02/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	10200262854	PALOMINO RUIZ ESTELA	27/02/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	10214232273	ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO	24/02/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	10214447741	CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL	25/02/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	29/02/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	27/02/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	05/03/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	03/03/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10/03/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	23/02/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	10407310310	HERRERA SALGADO WILLIAM MARCOS	26/02/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	10436586642	SOTO SANCA DIETER ELARD	03/03/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	27/02/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20107007441	ALPHA CONSULT S.A.	28/02/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20392462105	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	23/02/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20493991117	S & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/03/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/02/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20510849770	MENDOZA & TAPIA S.A.C.	28/02/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20542738431	EURO PROJECTS S.A.C.	25/02/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20546593186	CONSULTORA PERUANA DE INGENIERIA S.A.C.	28/02/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20570706170	RBG INGENIEROS S.A.C.	29/02/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20573023481	JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L	05/03/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20574610045	BALESTRA S.A.C.	27/02/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2024	Válido

34	Proveedor con RUC	20600258860	HDH CONSULTORIA Y GERENCIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/03/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20600385420	CONSORCIO VADOMO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COVADOMO E.I.R.L.	26/02/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	07/04/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C	27/02/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20606678381	REMAR PROYECTOS E.I.R.L.	24/02/2024	Válido

## 2. DETALLE DE LOS POSTORES:

Asimismo, el Comité de selección certifica que luego de la revisión de la plataforma electrónica del SEACE 3.0., se evidencia que de los treinta y ocho (38) participantes registrados, dos (02) de ellos presentaron sus ofertas electrónicas, según se detallan:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de presentación	Estado
1	CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES	10214232273	16/04/2024	Válido
2	CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE	10437815157	16/04/2024	Válido

A continuación, se detalla los integrantes de consorcio de los postores que presentaron su oferta en consorcio:

1. CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES integrado por ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO y TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO.
2. CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE integrado por QUISPÉ ORTEGA DIEGO ARMANDO y ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE.

## 3. ADMISION DE OFERTAS:

Considerando lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
	CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES	CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA OBSERVADO	PRESENTA OBSERVADO
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso... (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA OBSERVADO
<b>Resultado de la verificación</b>	<b>PENDIENTE<sub>2</sub></b>	<b>PENDIENTE<sup>1</sup></b>

<sup>1</sup>El postor CONSORCIO SUPERVISOR PIRAMIDE (integrado por QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO y ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE), para acreditar la representación de quien suscribe la oferta del consorciado 1, presenta la respectiva copia del Documento Nacional de Identidad, documento que no se encuentra legible (Folio 15).

Asimismo, a folio 27 y 28 presenta el Anexo N° 5 - Promesa de consorcio, sin embargo, las firmas de los integrantes de consorcio no se encuentran debidamente legalizadas.

Por lo cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y mediante CARTA N° 01-2024-CS-CP N°01-2024-GOB.REG.TACNA, se solicitó a dicho postor, la subsanación de su oferta, otorgándole para ello un plazo de 03 días hábiles.

<sup>2</sup>Por otro lado, el postor **CONSORCIO ARABELLA CONSULTORES** (integrado por los consorciados ALDORADIN CARRASCO WILLIAM LEONCIO y TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO), a folio 21 al 23 presenta el Anexo N°5 - Promesa de Consorcio, el cual se encuentra incompleto debido a que falta la legalización al dorso de dicho documento (las firmas de los integrantes del consorcio no se encuentran debidamente legalizadas).

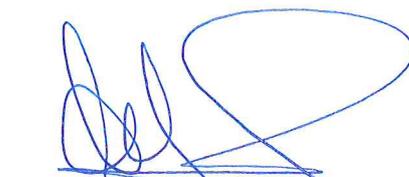
En ese sentido, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y mediante CARTA N° 02-2024-CS-CP N°01-2024-GOB.REG.TACNA, se solicitó a dicho postor, la subsanación de su oferta, otorgándole para ello un plazo de 02 días hábiles.

En consecuencia, se suspende la continuidad de la etapa de admisión del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°01-2024-GOB.REG.TACNA, denominado SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ARCHIVO DOCUMENTARIO DEL ARCHIVO REGIONAL DE TACNA - REGION TACNA", por el plazo otorgado para la subsanación de las ofertas.

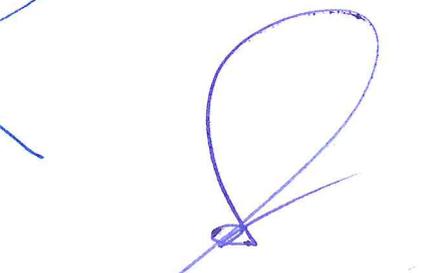
Sin más puntos que tratar, siendo el día 29 de abril de 2024, se concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección en señal de conformidad.



ING. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE  
Primer Miembro Titular del  
Comité de Selección



Ing. ALFREDO ENRIQUE MEZA  
CHAMBILLA  
Presidente Titular del  
Comité de Selección



ABG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI  
Segundo Miembro Titular del  
Comité de Selección